



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

Asunto: Valoración de las ofertas sobre B, del Contrato de mantenimiento de sistemas de seguridad de los edificios municipales y Espacios Públicos.

S/Rfra:158/2017

N/Rfra: 181106-60

De conformidad con la valoración de las condiciones establecidas en el apartado 15.b, del Pliego de Prescripciones Técnicas, se procede a la valoración de la ofertas presentadas por las Mercantiles ACISA, SECOEX, COBRA, PRS, SEGURGRA, RODYCH, SECUR y GIIT, por la Comisión del servicio de Policía Local , compuesto por el Superintendente Jefe del Cuerpo ,D. José Antonio Moreno Rodríguez, el Intendente Responsable de Servicios Especiales-Responsables de las Seguridad de los Edificios Municipales, D. José Antonio Rebollo Alcaraz, y El Subinspector Responsable del Gabinete para Asuntos Económicos de la Policía Local de Granada, D. Julián García Martín de Rosales, efectuando la siguiente evaluación con los siguientes apartados :

En relación al expediente número 158se/2018 contrato de servicios de mantenimiento de los sistemas de seguridad de los edificios municipales, criterios de adjudicación conforme a lo recogido en la página 19 del pliego de prescripciones técnicas:

15.1 CRITERIOS DE PUNTUACIÓN.

1.- “Los licitadores presentarán en la memoria su propuesta detallada de organización de los trabajos de canon conforme a lo señalado en el pliego de prescripciones técnicas, señalando en especial lo siguiente:

*Descripción de horarios*1 y modificaciones de jornadas*2, trabajadores asignados en exclusividad a dicho contrato*3 así como su movilidad, medios de transporte*4 de cada uno de ellos y gestión y sustituciones*5 que garanticen la prestación del servicio; distribución y transporte de materiales*6 con un máximo de 10 puntos”*

R-12/11/18



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

Establecimiento de criterios.

Siguiendo el pliego técnico se han establecido los criterios de valoración que se relacionaran a continuación.

En cuanto a la puntuación asignada a cada criterio se ha considerado oportuno valorar con una mayor puntuación aquellos que tienen, a juicio de la Comisión, un mayor peso en la prestación de los servicios.

PRIMER BLOQUE. (Hasta 10 puntos)

1.-Horarios.....	4
2.-Modificación de jornada.....	1
3. Trabajadores asignados en exclusividad al contrato.....	2
4.-Medios de transporte.....	1
5.-Sustituciones que garanticen la prestación	1
6.-Distribución y transporte de materiales.....	1

SEGUNDO BLOQUE. (Hasta 10 puntos)

*2.-Descripción de los métodos de control*_{2y4} de la ejecución de los trabajos y la calidad*₁ de los mismos, especial referencia a su gestión informática *₃ y a los sistemas*₃ utilizados (Adecuación a los objetivos, sencillez, unidad de criterios, forma de trasladar los resultados) *₃.*

Para asignar los diez puntos de este bloque es necesario objetivar el criterio a seguir, ya que de lo contrario la asignación de puntuación carecería de fundamentación basándose exclusivamente en la consideración subjetiva de cada miembro de la Comisión sobre que supone el concepto: **calidad**, que es en definitiva el valor sobre el que se pretende puntuar.

Por tanto la aplicación de criterios objetivables procura dar la seguridad al licitador de que sus métodos serán evaluados con los mismos criterios que los del resto En cuanto a la **gestión** y los **métodos de control** se ha considerado, conforme a lo estipulado en este segundo bloque, puntuar valorando la aportación de mecanismos vía informática que faciliten la comunicación y gestión.



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

Por lo anterior y conforme a lo recogido en la descripción del segundo bloque se han desglosado los diez puntos del siguiente modo:

1.-Métodos de control, **calidad** y gestión informática.....2

Las distintas empresas aportan certificados de calidad de Gestión, Seguridad y Salud, Gestión ambiental y de investigación y desarrollo, si bien estos no pueden operar como criterios de adjudicación, entre las razones a modo de ejemplo tenemos las siguientes:

Resolución 30/2015, de este Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, se cita la Resolución 906/2014, de 12 de diciembre, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en la que se señala, sobre esta cuestión, lo siguiente:

"Este Tribunal ha reiterado (cfr.: Resoluciones 143/2012, 223/2012, 461/2013, 113/2014, 129/2014 y 782/2014), en consonancia con el parecer de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa (Informe 29/2010), que los **certificados de cumplimiento de normas de garantía de calidad y de gestión ambiental a los que se refieren los artículos 80 y 81 TRLCSP son modos de acreditar la solvencia técnica de las empresas**, o, si se prefiere, su aptitud para ejecutar el contrato, con lo que, por ser tales, no pueden ser empleados como criterio de valoración de las ofertas (cfr.: Sentencias TJCE de 19 de junio de 2003 -asunto C-315/01-, 24 de enero de 2008 -asunto C-532/06- y 12 de noviembre de 2009 -asunto C-199/07-; Sentencia TJUE de 9 de octubre de 2014 -asunto C-641/13-; Resoluciones de este Tribunal 187/2012, 220/2012, 290/2012, 189/2014 y 295/2014). Ello es consecuencia de la existencia de dos fases diferenciadas en el procedimiento de licitación, cada una sometida a reglas propias (cfr.: artículos 160.1 y 165.1 TLCSP y 44.1 Directiva 2004/18/CE; Sentencia TJCE de 20 de septiembre de 1988 -asunto C-31/87-; Resoluciones de este Tribunal 187/2012 y 220/2012): en la primera, se trata de comprobar la aptitud de los licitadores para asegurar que éstos pueden ejecutar la prestación objeto de contrato (Sentencias TJCE de 2 de diciembre de 1999 -asunto C-176/98- y TJUE de 18 de octubre de 2012 -asunto C-218/11-); en la segunda, lo único relevante es la oferta que los admitidos presentan, no las condiciones subjetivas de quien la presenta y que no guarden relación con la prestación objeto del contrato (cfr.: Sentencias TJCE de 18 de octubre de 2001 -asunto C-19/00-, de 27 de octubre de 2005 -asunto C-234/03-; Resoluciones de este Tribunal 264/2012 y 189/2014).

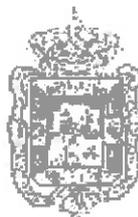


**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

Sólo cabe atender a estos extremos subjetivos de la empresa cuando puedan redundar en mejor provecho de la oferta, tal y como sucede, por ejemplo, con una mayor adscripción de medios personales o materiales a la ejecución del contrato que los reputados imprescindibles (cfr.: Resoluciones de este Tribunal 264/2012, 514/2013, 644/2013, 10/2014 y 198/2014). En este mismo sentido, la Sentencia del TJCE de 28 de marzo de 1995 (asunto C-324/93) admitió la posibilidad de emplear como criterio de adjudicación la capacidad de las empresas para asegurar de manera fiable y constante el abastecimiento de un determinado estupefaciente (diamorfina). En virtud de lo expuesto, es claro que procede estimar en este punto el recurso, en la medida en que la implantación de los sistemas de calidad, de gestión medioambiental y de seguridad e higiene en el trabajo que se relacionan en el apartado E) de la cláusula 20 del Pliego hacen referencia a aspectos subjetivos de los licitadores que no redundan en beneficio de la prestación de transporte a la que se refiere el contrato (cfr.: Resolución 514/2013)".

El **Tribunal de Cuentas**, en su Informe n 1.066, de 20 de diciembre de 2014, relativo a la contratación del sector público en el año 2012, ha reiterado que los certificados o las certificaciones técnicas son criterios vinculados a la capacidad técnica de la empresa (solvencia) y **no al objeto (adjudicación)**, por lo que no cabe su empleo como criterio de adjudicación; advertencia ésta hecha también por el Consejo de Cuentas de Castilla y León en sus informes de fiscalización.

2.-Periodicidad de revisiones de control	4
(Se ha optado por no establecer puntuación al ser obligatorias)	
3.- Gestión de trabajos y documentación.....	2.75
3.1 Informe y registro de revisiones vía web.....	1
3.2 Otros sistemas documentales para informe anterior.....	0.25
3.3 Creación de parte de incidencias y resolución vía web...	1
3.4 Otros sistemas documentales para informe anterior.....	0.25
3.5 Medios para el departamento de seguridad de edificios...	0.25
4.- Control de Inventario.....	1.25
4.1 Accesibilidad mediante web.....	0.50
4.2 Ficha de cada edificio con plano y acceso mediante web.....	0.75



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

TERCER BLOQUE. (Hasta 10 puntos)

Mejoras:

- 1.-Incremento de personal adscrito en exclusividad al contrato.....3
- 2.-Instalación sin coste para el ayuntamiento de nuevos sistemas, etc.....3
- 3.-Formación en el manejo de los sistemas de seguridad.....4

Asignación de puntuación

Bloque 1

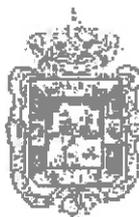
1.1 Horarios del equipo de mantenimiento según ofertas:

(Puntuación proporcional)

EMPRESA	OFERTA horas diarias	PUNTUACIÓN
ACISA	7	2.94
SECOEX	8	3.36
COBRA	8	3.36
PRS	9.5	4
SEGURGRA	SIN REFERENCIA	0
RODYCH	SIN REFERENCIA	0
SECUR	9	3.78
GIIT	8	3.36

Las empresas Segurgra y Rodych no hacen referencia en su propuesta a horarios de equipos mantenimiento, la primera habla de equipo de incidencias 24 horas y la segunda de equipo de guardia 24 horas.

Como el pliego de condiciones especifica que es obligatoria la existencia de un equipo de incidencias 24 horas además del equipo de mantenimiento, no obtienen puntuación.



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

1.2 Modificación de jornada.

EMPRESA	Modificación de jornada	PUNTUACIÓN
ACISA	A petición del responsable	1
SECOEX	No especifica	0
COBRA	A petición del responsable	1
PRS	A petición del responsable	1
SEGURGRA	No especifica	0
RODYCH	No especifica	0
SECUR	No especifica	0
GIIT	A petición del responsable	1

1.3 Trabajadores asignados en exclusividad al contrato

EMPRESA	Personal exclusivo	PUNTUACIÓN
ACISA		2
SECOEX	No acredita	0
COBRA		2
PRS	No acredita	0
SEGURGRA		2
RODYCH	No acredita	0
SECUR	No acredita	0
GIIT		2

1.4 Medios de transporte (vehículos en exclusividad)

EMPRESA	Personal exclusivo	PUNTUACIÓN
ACISA		1
SECOEX		1
COBRA		1
PRS		1
SEGURGRA		1
RODYCH		1
SECUR		1
GIIT	No define	0



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

1.5 Suplencias de personal.

EMPRESA	Suplencias de personal	PUNTUACIÓN
ACISA	Compromiso en todo caso	1
SECOEX	Compromiso personal Málaga	1
COBRA	No especifica	0
PRS	No especifica	0
SEGURGRA	Compromiso	1
RODYCH	Garantiza mediante número de trabajadores	1
SECUR	No especifica	0
GIIT	No especifica	0

1.6 Distribución y transporte de materiales.

EMPRESA	Almacén en Granada y zona metropolitana	PUNTUACIÓN
ACISA		1
SECOEX		1
COBRA	No refiere almacén	0
PRS		1
SEGURGRA		1
RODYCH		1
SECUR		1
GIIT		1



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

Bloque 2

1.- Métodos de control, calidad y gestión informática.

EMPRESA	Certificados de calidad homologados	PUNTUACIÓN
ACISA	3 *Calidad de gestión. *Calidad de seguridad y salud en el trabajo. *Calidad en gestión ambiental.	0
SECOEX	1 *Calidad de gestión.	0
COBRA	3 *Calidad de gestión. *Calidad de seguridad y salud en el trabajo. *Calidad en gestión ambiental.	0
PRS	2 *Calidad de gestión. *Calidad en gestión ambiental.	0
SEGURGRA	2 *Calidad de gestión. *calidad en investigación, desarrollo e innovación.	0
RODYCH	1 *Calidad de gestión.	0
SECUR	0	0
GIIT	0	0

3.- Gestión de trabajos y documentación.

- 3.1 Informe y registro de revisiones vía web.....1
- 3.2 Otros sistemas documentales para informe anterior.....0.25
- 3.3 Creación de parte de incidencias y resolución vía web...1
- 3.4 Otros sistemas documentales para informe anterior.....0.25
- 3.5 Medios para el departamento de seguridad de edificios...0.25



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

EMPRESA		PUNTUACIÓN
ACISA	Informe y registro de revisiones vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Creación de parte de incidencias y resolución vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Medios para el departamento de seguridad de edificios	0
	TOTAL	2
SECOEX	Informe y registro de revisiones vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Creación de parte de incidencias y resolución vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Medios para el departamento de seguridad de edificios	0
	TOTAL	2
COBRA	Informe y registro de revisiones vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Creación de parte de incidencias y resolución vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Medios para el departamento de seguridad de edificios	0
	TOTAL	2
PRS	Informe y registro de revisiones vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Creación de parte de incidencias y resolución vía web	1
	Otros sistemas documentales	0

	para informe anterior	
	Medios para el departamento de seguridad de edificios	0
	TOTAL	2
SEGURGRA	Informe y registro de revisiones vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Creación de parte de incidencias y resolución vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Medios para el departamento de seguridad de edificios	0
	TOTAL	2
RODYCH	Informe y registro de revisiones vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Creación de parte de incidencias y resolución vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Medios para el departamento de seguridad de edificios	0.25
	TOTAL	2.25
SECUR	Informe y registro de revisiones vía web	1
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0
	Creación de parte de incidencias y resolución vía web	0
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0.25
	Medios para el departamento de seguridad de edificios	0
	TOTAL	1.25
GIIT	Informe y registro de revisiones vía web	0
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0.25
	Creación de parte de incidencias y resolución vía web	0
	Otros sistemas documentales para informe anterior	0.25
	Medios para el departamento de seguridad de edificios	0
	TOTAL	0.50



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

4.- Control de Inventario.

EMPRESA		PUNTUACION
ACISA	Inventario accesible mediante web.	0.50
	Fichas de edificios con plano detalle accesible web.	0.75
	total	1.25
SECOEX	Inventario accesible mediante web.	0.50
	Fichas de edificios con plano detalle accesible web.	0.75
	total	1.25
COBRA	Inventario accesible mediante web.	0.50
	Fichas de edificios con plano detalle accesible web.	0.75
	total	1.25
PRS	Inventario accesible mediante web.	0
	Fichas de edificios con plano detalle accesible web.	0
	total	0
SEGURGRA	Inventario accesible mediante web.	0
	Fichas de edificios con plano detalle accesible web.	0
	total	0
RODYCH	Inventario accesible mediante web.	0
	Fichas de edificios con plano detalle accesible web.	0
	total	0
SECUR	Inventario accesible mediante web.	0
	Fichas de edificios con plano detalle accesible web.	0
	total	0
GIIT	Inventario accesible mediante web.	0
	Fichas de edificios con plano detalle accesible web.	0
	total	0



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

Bloque 3

3.- Mejoras

El incremento de personal exclusivo se ha valorado de forma proporcional, al igual que los cursos de formación según el número de horas.

EMPRESA		
ACISA	Incremento del personal en exclusividad. (1)	0.75
	Instalación de sistemas o medios beneficio seguridad usuarios	1.5
	Modernización de sistemas	1.5
	Formación (80)	4
	total	7.75
SECOEX	Incremento del personal en exclusividad. (0)	0
	Instalación de sistemas o medios beneficio seguridad usuarios	0
	Modernización de sistemas	0
	Formación (0)	0
		0
COBRA	Incremento del personal en exclusividad. (0)	0
	Instalación de sistemas o medios beneficio seguridad usuarios	0
	Modernización de sistemas	0
	Formación (8)	0.40
	total	0.40
PRS	Incremento del personal en exclusividad. (3)	2.25
	Instalación de sistemas o medios beneficio seguridad usuarios	1.5
	Modernización de sistemas	1.5
	Formación (32)	1.60
	total	6.85
SEGRGRA	Incremento del personal en exclusividad. (2)	1.5

	Instalación de sistemas o medios beneficio seguridad usuarios	1.5
	Modernización de sistemas	0
	Formación (56)	2.80
	total	5.80
RODYCH	Incremento del personal en exclusividad. (0)	0
	Instalación de sistemas o medios beneficio seguridad usuarios	1.50
	Modernización de sistemas	0
	Formación (0)	0
	total	1.5
SECUR	Incremento del personal en exclusividad. (2)	1.5
	Instalación de sistemas o medios beneficio seguridad usuarios	0
	Modernización de sistemas	1.5
	Formación (77)	3.85
	total	6.85
GIIT	Incremento del personal en exclusividad. (0)	0
	Instalación de sistemas o medios beneficio seguridad usuarios	1.5
	Modernización de sistemas	0
	Formación (76)	3.80
	total	5.30



**PROTECCION CIUDADANA
POLICIA LOCAL
Jefatura**

PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR CADA LICITACION.
(Con subsanación de error material).

	ACISA	SECOEX	COBRA	PRS	SEGURGRA	RODYCH	SECUR	GIIT
BLOQUE 1	8.94	6.36	7.36	7	5	3	5.78	7.36
BLOQUE 2	3.25	3.25	3.25	2	2	2.25	1.25	0.50
BLOQUE 3	7.75	0	0.40	6.85	5.80	1.50	6.85	5.30
TOTAL	19.94	9.61	11.01	15.85	12.80	6.75	13.88	13.16

En Granada, 06 de Noviembre de 2018
Fdo. El Superintendente Jefe del Cuerpo

José Antonio Moreno Rodríguez

El Intendente Responsable de Servicios Especiales

El Subinspector A. Económicos

José Antonio Rebollo Alcaraz

Julián García Martín de Rosales

AREA DE CONTRATACIÓN